

Anuncio

Hago saber: Que en virtud de no haberse producido proposición alguna para la guarda o custodia del ganado mulo, caballo y animal de cabaña de esta Villa durante el próximo año económico de 1911 a 1912 o un desde el 29 del mes actual a igual fecha del próximo año de 1912, queda nuevamente abierta concurre de proposiciones por lo que las personas que desearan encargarse de la guarda de referidos ganados en el referido año económico, presentarán sus proposiciones en el local de la Secretaría, en pliegos cerrados antes de las ocho de la mañana del día once del mes actual, de los que se dará oportuna cuenta a los ganaderos a continuación de la salida de la misa mayor del referido día, debiendo de advertir que por dichos ganaderos se agnaciara a aquella persona proponente que mas les satisficere, cuya guarda o custodia de sus ganados se ha de verificar con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en dicho local de Secretaría.

Señalen por los proponentes en los pliegos la cantidad de trigo en que desean a los confusos la guarda por cada cabeza de referidos ganados, lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del vecindario.

Chilpan 6 Junio 1911

El Alcalde
Gregorio Ferrnandez

